

ANEXO III

CERTIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DEL PLAN DE OCUPABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL DESTINADO A SUBVENCIONAR PERSONAL EN LAS PISCINAS MUNICIPALES Y PLAYAS FLUVIALES AUTORIZADAS PARA EL BAÑO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ABIERTAS AL PÚBLICO EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2026

D./D^a, en calidad de secretario/a del Ayuntamiento/Junta Vecinal de, correo electrónico, en relación con la justificación de la subvención concedida por la Diputación Provincial de León para la contratación de trabajadores desempleados de conformidad con el Plan de Ocupabilidad e inserción laboral destinado a subvencionar personal en las piscinas municipales y playas fluviales autorizadas para el baño por la Junta de Castilla y León abiertas al público en el periodo estival de 2026, aprobado por el Pleno de la Diputación en sesión dede de 2026.

CERTIFICA:

1. Que, por resoluciones de la Alcaldía se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las obligaciones reconocidas y pagadas las siguientes:

Nombre y apellidos	NIF	Fecha nacimiento	Fecha inscripción demandante empleo	Fecha inicio contrato	Fecha fin contrato	Nº días contrato (1)	Grupo cotizac	Porcentaje contratación (%)	Fecha alta SegSoc	Fecha baja SegSoc	Costes salariales Subvencionable (2)	Coste salarial subvencionable por día (3)
TOTAL GENERAL												

(1) Días naturales comprendidos entre el inicio y la finalización del contrato.

(2) Coste total retribuciones brutas pagadas al trabajador y aportación empresarial a la seguridad social excluyendo los conceptos no subvencionables de conformidad con la base 10ª

(3) Coste salarial subvencionable entre nº de días contratados comprendidos entre el inicio y el fin de la contratación.

2.- Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se han cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

3.- Que no se han percibido otras subvenciones para la contratación de estos trabajadores.

4.- Que, para la contratación de los trabajadores, la selección final de los mismos entre los candidatos enviados por la Oficina de Empleo, ha sido realizada por el ayuntamiento, atendiendo a criterios objetivos de selección y de publicidad, como mínimo mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, con carácter previo a la contratación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del alcalde/sa, en, a de de 202....

EL/LA SECRETARIO/A,

VºBº
EL/LA ALCALDE/SA,

Fdo.:

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN."